

# Comunicado de prensa

Beneficencia de Antioquia - Lotería de Medellín



**No. 116 - Mayo 23 de 2016**

## **La Beneficencia de Antioquia – Lotería de Medellín ya presentó el Esquema de Financiamiento del Proyecto Plan de Desarrollo 2016 - 2019**

- **En el recinto de la Asamblea Departamental de Antioquia la Dra. Ofelia Elcy Velásquez presentó el Análisis de Protección de la Beneficencia de Antioquia para el periodo 2016 - 2019**
- **Se estima que los recursos de la Beneficencia de Antioquia – Lotería de Medellín, aumenten más del 15%**
- **Para el año 2019 se proyectan ingresos en la Sociedad de Capital Público Departamental por valor de \$2.127.824.489**



El Pasado viernes 20 de mayo, en el recinto de la Asamblea Departamental de Antioquia, y con la presencia de todos los Diputados, se dio inicio a la presentación del esquema de financiamiento del Proyecto Plan de Desarrollo, Antioquia Piensa en Grande, para el periodo 2016 – 2019. Para esta proyección se tomaron datos ciertos sobre el comportamiento de las rentas del departamento, sus ingresos tributarios, no tributarios y los ingresos de capital.

El análisis de proyección para esta sección estuvo a cargo de la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA), el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y la Beneficencia de Antioquia – Lotería de Medellín.

La gerente, Ofelia Elcy Velásquez, presentó los aportes que se han dado a la salud por parte de la Beneficencia de Antioquia – Lotería de Medellín en el periodo 2008 – 2015 e hizo la proyección que se tiene para el periodo 2016 al 2019. Estos aportes, son por concepto de Chance, Apuestas, Loterías y premios caducos.

Según este informe, se espera que durante estos 4 años de gobierno, los recursos aumenten en un 15%, finalizando el año 2019 con más de 312 mil millones de pesos. La distribución de este crecimiento se verá reflejada en todas las unidades de negocio que tiene la Beneficencia de Antioquia - Lotería de Medellín

Para la Sociedad de Capital Público Departamental que es otra de nuestras unidades de negocio, se estima que para el 2019 se tengan ingresos de \$2.127.824.489, de acuerdo a la ley 1753 de 2015, en el artículo 94, en el cual el Plan Nacional de Desarrollo, estableció el pago de los derechos de promocionales y rifas a los industriales y los comerciales.